



CDA LA PRADERA

NIT: 901396508-7
TEL: 3002700217
CORREO: servicioalclientelapradera@gmail.com
DIR: Calle 110 No. 34-3
BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL, IND, Atlántico

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba		Nombre o Razón social	
2025/11/8 12:57:47 p. m.		TRANSPORTE NUEVA ERA	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular	
CR 28 #86-28		3234898111	
Correo Electrónico		Documento de Identidad	
contabilidad@tne.com.co		CC(X) NIT() No. 901056044	
		Ciudad BARRANQUILLA - DISTRITO	
		Departamento Atlántico	

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa		País		Servicio	
NOX608		COLOMBIA		PÚBLICO	
Modelo		Clase		Marca	
2024		CAMIONETA		FORD	
Número de licencia de tránsito		Fecha de matrícula		Linea	
10032088481		2024/06/25		F 100 RANGER XLT	
Color		Combustible / Propulsión		VIN o Chasis	
BLANCO ARTICO		DIESEL		8AFBR01E3RJ366205	
No de motor		Tipo motor		Número de pasajeros (sin incluir conductor)	
P02X RJ366205		DIÉSEL 4T		4	
Potencia (si aplica)		Tipo de Carrocería		Blindaje	
168		DOBLE CABINA		SI() NO(X)	
Fecha vencimiento SOAT		Conversión GNV		Fecha Vencimiento GNV	
2026/11/8		SI() NO() N/A(X)			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15,7			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,70			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13,2			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,50			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	27,4				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	24,1				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			80,4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 55,0	Delantera Derecha	Valor 46,0	Trasera Izquierda	Valor 64,0	Trasera Derecha	Valor 61,0	Minima 40,0	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-------------	----------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3452	6573	N	Eje 1	3991	5845	N	13,5	20-30	30	%
Eje 2	2646	4895	N	Eje 2	3619	4493	N	26,9*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				62,9		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1962	11468	N	Sumatoria Derecho	2248	10338	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,50	1,60				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor						Unidad		
Temperatura de prueba					Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente									°C		
					Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	1,11	m^-1	0,99	m^-1	1,04	m^-1	1,05	m^-1	Resultado	1,03	2,5	m^-1
Gobernada	4320	(rpm)	4330	(rpm)	4330	(rpm)	4330	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa	Unidad		
862	54,0	55,0	°C		32,0		°C		68,0	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquier de sus ejes, entre el 20% y el 30%	Frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8,81/35,6	8,82/35,1				8,63/34,3
DERECHA	8,82/35,9	8,84/35,8				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:8,81;8,83;8,82 (mm) Eje1_Der:8,83;8,82;8,84 (mm) Eje2_Izq_Int:8,85;8,82;8,86 (mm) Eje2_Der_Int:8,85;8,86;8,84 (mm)

Repuesto1:8,65;8,63;8,64 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 78,5 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: Capelec CAP3030, Serial del Equipo: 29883 (LTOE: 215)
Frenometro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-003-004
Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-007-003
Banco de Suspensión: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-008-004
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0284
Termohigrómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 21062021-120
Sensor de RPM: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1905EI-002
Sensor de Temperatura: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1905EI-002
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2309A1407
Probador de Holguras: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 220-010-003
Sonómetro: Marca: ARTIZAN, Serial del Equipo: S/N 3135893

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH OPA, Versión: 2.0.0
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/TestWin 3.42H
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/TestWin 3.42H
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Opacidad: Iván Rene De La Hoz Ortiz	
Prueba de Alineación: Iván Rene De La Hoz Ortiz	Prueba de Frenos: Iván Rene De La Hoz Ortiz
Prueba de Luces: Iván Rene De La Hoz Ortiz	Prueba de Suspensión: Iván Rene De La Hoz Ortiz
Prueba Fotografía: Camilo Andres Telles Bertel	Prueba Sensorial: Camilo Andres Telles Bertel
Prueba Ruido: Iván Rene De La Hoz Ortiz	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Miguel Antonio Alvarez Urueta

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe